

Conocimientos previos de lengua

Como indicación general, en principio se suponen unos conocimientos de la lengua española equivalentes a los del español estudiado en la enseñanza media superior suiza (*Opción específica* en liceo, colegio o “gymnase”). No es obligatorio superar un examen previo, pero el estudiante comprenderá muy pronto la necesidad de ponerse a nivel: esta formación se considera necesaria tanto para seguir cursos como para participar en (pro)seminarios y aprobar los diversos exámenes.